

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001 40 03 057 2024 00084 00 Acción de Tutela

Se admite el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por HECTOR ANDRES CORTES OSPINA contra DATACRÉDITO EXPERIAN COLOMBIA S.A.

En consecuencia, se ordena notificar a la entidad accionada, para que, en dos días (artículo 19 Decreto 2591 de 1991), conteste los hechos y acompañe los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1.991. Anéxese copia de esta providencia al correo reportado por la parte accionante.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc430d8693811f4742dd1380d9594b4847b1bd54186b004316f99a4090e26b9c**

Documento generado en 31/01/2024 06:18:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>